

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8231 SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Santa Cruz de Tenerife.

En el procedimiento número 15/2009 a instancia de Ángel H. Alonso, Sociedad Limitada, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

"Providencia del/La Magistrado-Juez.

Doña Ana Belén Colmenero Peraba.

En Santa Cruz de Tenerife a 10 de septiembre de 2009.

Dada cuenta el anterior escrito y ejemplar del Boletín Oficial del Estado al mismo acompañado, presentado por la Procuradora Señora Ripollés Molowny, únase a los autos de su razón observándose que por error material en el edicto librado en fecha 29 de Mayo pasado, para la publicación del concurso se hizo constar que el auto fue dictado el día 20 de Mayo, en lugar de 29 de Mayo, así como que en la parte dispositiva no se insertó el apartado cuarto donde se acuerda nombrar como Administrador Concursal al Auditor de Cuentas Don Javier Pérez Salgado, subsánese dichos extremos conforme establece el artículo 214.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de conformidad con el artículo 23 de la Ley Concursal, en su nueva redacción dada por el Real Decreto Legislativo 3/2009, de 27 de Marzo de 2009 y a la disposición transitoria segunda, procédase a la entrega de los edictos a la procuradora solicitante del concurso, quién deberá remitirlos de inmediato, para que se haga pública y con carácter gratuito la subsanación citada, que se insertará con la mayor urgencia en el Boletín Oficial del Estado".

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y su fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado, extiendo y firmo la presente en

Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 2009.- El/la Secretario.

ID: A100014169-1